

asumpto de tanta importancia y de suprema atencion y  
respeto; y replicando al Sr. Intendente que preside este  
Cavildo, se sirva su señoria participarle este nombra-  
miento por medio de un papel de oficio, y encargarle lo  
admitan, y pongan en execucion, y quede lo contrario, lo  
perjuicios que resulten en esta retardacion conarse  
de cuenta de quien haya lugar; Y Acordó la Ciudad qd  
Juan Ortadoz sea Abente Principal, pague, con  
ordenes de los Cavalleros Comisarios de dha Junta de  
Viveres, el importe de los Peltrechos que sean precisos  
y necesarios para deshazer y vender las Reses en  
dha Casa de Melgarejo, formando cuenta con su In-  
tervenzion de el coste de esta obra, a fin de abonarla por  
la Junta de Propios y Arbitrios, a donde se pasara para  
que providencié de despache el Libramiento de este gasto,  
y qualquiera otros para el aprompio de Viveres.  
Diove una postura que haze Fulgencio Poca, obli-  
gandose a suministrar a la N. comitiva con dorrientas, y un  
cuenta arroy de Carne de Baca, y Machos de esta espe-  
cie en esta Ciudad, y Casa de Melgarejo, raso las  
condiciones de que si se le perdiere alguna carne, y  
de xpo por, se le ha de abonar; que los Peltrechos y oficia-  
les que las maten y vendan se le han de aprompiar; que  
para comprar dhas Reses, se le han de anticipar quatro  
mil reales, y que cada Libra se pone a diez quartos

Postura de Carne de  
Baca

